

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA Nº 82 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 14 DE AGOSTO DE 2003

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 p.m.) del **JUEVES 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2003** (DOS MIL TRES), previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de la Concertación, ubicado en la Secretaría de Estado de Trabajo con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la SESPAS; **DR. WILLIAM JANA Y DE ABELARDO MUESES**, Suplente Representantes del IDSS; **LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA**, Suplente Representante del INAVI; **DR. SEVERO MERCEDES**, Titular Representante el Colegio Médico Dominicano (CMD); **DR. ADOLFO RODRIGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL Y LICDA. ENGRANCIA FRANJUL DE ABATE**, Titular y Suplente Representantes del Sector Empleador; **LICDA. DAYSI MONTERO Y SR. BERNABEL MATOS**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **LICDA. SILVANA SUERO Y SR. RAMON ANTONIO PEREZ BALBUENA**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUEROE Y LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANIZINI Y GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **ING. MANUEL ROA Y MAYRA PIMENTEL**, Titular y Suplente Representante de los Trabajadores de Microempresa y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los Señores **DR. ZOILO F. NUÑEZ SALCEDO**, Sub Secretario de Estado de Trabajo y Suplente del Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social y **DRA. ACACIA MERCEDES**, Suplente Representante del Colegio Médico Dominicano (CMD).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Estuvieron presentes en calidad de invitados los señores: Licda. Nélsida Marmolejos, Directora de la DIDA; Dra. Alma Bobadilla, Directora Ejecutiva del SENASA; Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales; Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social; Lic. Luis Catano, Contralor General del CNSS; Lic. Dionis Veras, Sub Gerente General; Lic. Carlos Hernández, Asesor Legal del CNSS y Lic. Iván Rondón, Asesor del CNSS.

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dr. Milton Ray Guevara, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda.

1. Aprobación del Acta # 81
2. Solicitud de entidades gubernamentales sobre las gestiones del SENASA para la afiliación de los empleados públicos
3. Solicitud de reajuste salarial del personal del CNSS y de la Gerencia General
4. Informe sobre el bono de reconocimiento de los trabajadores que cambiaron de sistema previsional
5. Designación de los tres médicos que integraran la Comisión Médica Nacional y las Comisiones Médicas Regionales
6. Estimados de los recursos presupuestarios para extender la cobertura en el 2004 de los regímenes Subsidiado y Contributivo Subsidiado
7. Ejecución Presupuestaria del primer semestre 2003
8. Informe sobre la facultad del IDSS para gestionar el pago de deudas atrasadas
9. Informe sobre ejecución de la ruta crítica sobre el Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo
10. Turno Libre

Punto No. 1: Aprobación del Acta # 81

El Presidente en Funciones del Consejo sometió a la ponderación de los Consejeros/as el borrador del Acta # 81, la cual luego de algunas precisiones fue aprobada:

Resolución No. 82-01: Se aprueba el Acta No. 81 correspondiente a la sesión del 07 de agosto del 2003.

La Licda. Engracia Franjul de Abate expresó que el sector empleador solicita que se conozca el Punto No. 9 sobre la ruta crítica para el Seguro Familiar de Salud, en atención a una resolución del Consejo que estableció que los puntos relativos a la ruta crítica se le asignarían una prioridad de la agenda.

El Presidente del Consejo sometió a consideración ésta modificación de la agenda, la cual fue aprobada y se pasó a conocer el punto relativo a la ruta crítica sobre el Seguro Familiar de Salud.

Punto No. 2: Informe sobre ejecución de la ruta crítica sobre el Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Gerente General.

El Lic. Arismendi Díaz Santana indicó que se ha distribuido el reporte no. 4, sobre los avances de la ruta crítica sobre el Seguro Familiar de Salud al 07 de agosto. Señaló que en dicho reporte aparecen aspectos comunes a los reportes anteriores, y procedió a dar lectura al cuadro resumen que contiene el porcentaje de los avances. En primer lugar, manifestó con relación a la depuración de la base de datos y dependientes que el nivel de ejecución en este momento es del 53%, que hay actividades que ya se han ejecutado al 100%, y que se realizó una reunión la semana pasada con la participación de la SISALRIL, ADARS, ADIMARS, la Contraloría y la Tesorería, en la cual se evaluó esa situación y se determinó que básicamente no se ha podido avanzar más en éste punto porque falta la aplicación por parte del IDSS, de la Sentencia de la Suprema Corte de Justicia sobre el Art. 165 de la Ley 87-01.

Con relación al reglamento de Tesorería informó que ya el mismo fue aprobado por el Consejo y enviado al Poder Ejecutivo y que tan solo falta la promulgación para su posterior publicación. En ese mismo orden, se refirió a la aprobación de los contratos con el PRISS y UNIPAGO, actividad que tiene un 25% de ejecución, ya que se está a la espera de la presentación de los borradores de esos contratos. Sobre la actualización del Plan Básico de Salud informó que se han logrado grandes avances y que hay acuerdo en cuanto a cuál puede ser el reajuste que se debe hacer en estos momentos, pero faltan algunos cálculos que el sector empleador se comprometió a remitir. Con respecto a la propuesta de solución de la falta de documentación legal para los afiliados, expresó que en la reunión sostenida la semana pasada, a la cual hizo referencia anteriormente, se planteó la necesidad de contemplar opciones que puedan reunir los requisitos jurídicos de seguridad y la garantía informática de la confiabilidad para someterla al Consejo, en ese sentido, la Tesorería de la Seguridad Social quedó encargada de convocar a los técnicos del CIP a fin de proponer alternativas a la Comisión para que finalmente sean presentadas en el CNSS.

Con relación a las normativas de las estancias infantiles, informó que el CONDEI sometió una propuesta la cual ha sido examinada por la SISALRIL y la Gerencia General, y se le están incorporando las observaciones de lugar, a fin de someterla la semana entrante al CNSS. En cuanto al proceso de afiliación de las ARS, señaló que se ha avanzado bastante y el nivel de ejecución es de un 75%. Con relación a las tarifas mínimas indicó que se ha solicitado el Lic. Bretón un informe sobre el avance en este sentido, y finalmente sobre el al establecimiento del Fondo Nacional de Accidentes de Transito, informó que se ha avanzado bastante en cuanto al diagnóstico y la cuantificación, no obstante la dificultad de recopilar las estadísticas, añadió que se está preparando un proyecto de ley porque de acuerdo a los abogados para establecer un Fondo Nacional de Accidentes de Tránsito se requiere identificar con claridad las fuentes de financiamiento y eso solo puede provenir de la aprobación de una Ley al respecto.

El Presidente del Consejo manifestó que se da por recibido el informe sobre ejecución de la ruta crítica sobre el Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo y abrió los debates con relación a éste tema.

El Sr. Ramón Pérez Balbuena agradeció el informe presentado por el Gerente General y expresó que le gustaría escuchar la opinión de las demás instancias del Sistema en torno a los avances en la ruta crítica.

El Dr. Bernardo Defilló señaló que se debe reconocer que se han dado pasos positivos hacia el diseño final y la instalación del Sistema, que la SISALRIL ha dado seguimiento crítico a los progresos de la base de datos y en términos de salud son insatisfactorios, por lo tanto para el tiempo previsto no hay forma real de poner al día la base de datos, lo cual ha sido señalado por UNIPAGO, quien ha ratificado en reiteradas oportunidades que el sistema de informática está atrasado, ya que se había puesto como fecha límite el 28 de julio y si en ese tiempo no se cumplía con los requerimientos automáticamente se entraba en un mes de defecto, es decir que se posponía durante un mes de todo lo que fuera informática.

Así mismo informó que en la semana pasada se reunió el Comité Interinstitucional de Salud y Riesgos Laborales a fin de evaluar la situación, y se llegó a la conclusión de que el Sistema real, objetiva y puntualmente no está preparado para iniciar el día primero de septiembre, por lo cual se está sometiendo al Consejo una propuesta de que no se posponga la fecha, pero que no se inicie la prestación de servicios, sino que se establezca un proceso de gradualidad que incluya 5 etapas, añadió que éste acuerdo ha sido depositado y en el mismo se detallan las actividades necesarias para el cumplimiento de ésta propuesta.

El Presidente del Consejo agradeció al Dr. Defilló la exposición, y señaló que vista dicha presentación éste documento debe ser colocado como punto No. 1 en la agenda de la próxima sesión, a fin de que cada sector pueda estudiarlo y pronunciarse al respecto, por lo cual se deja sobre la mesa éste punto hasta la próxima sesión.

Punto No. 3: Solicitud de entidades gubernamentales sobre las gestiones del SENASA para la afiliación de los empleados públicos

El Presidente del Consejo cedió la palabra al sector empleador, en vista de que en la pasada sesión habían solicitado la posposición de éste punto.

El Sr. Virgilio Ortega Nadal manifestó que el sector empleador solicita nuevamente la posposición de éste punto, ya que consideran que el mismo es parte del artículo 165 que está en discusión, y sugirió además que se reinicien la reuniones de trabajo sobre dicho artículo.

El Presidente del Consejo aclaró que el tema del artículo 165 no se discutirá más en el CNSS, el cual se desapoderó del mismo en virtud de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia y lo remitió al IDSS, en cuyo Consejo Directivo se hará un planteamiento al respecto, y después se le informará al CNSS, añadió que la Presidencia del CNSS no ve la conexión directa entre el artículo 165 y éste punto, pero que vista la solicitud del sector empleador se queda sobre la mesa.

La Licda. Silvana Suero expresó que el sector laboral no ve ninguna relación entre ambos temas, y que solicita que para la próxima sesión no se realicen más posposiciones de éste tema.

Punto No. 4: Solicitud de Reajuste Salarial del personal del CNSS y de la Gerencia General

El Presidente del Consejo abrió los debates sobre este tema, vista la comunicación remitida por la Gerencia General.

El Dr. William Jana consideró que a fin de ser coherentes con la posición del CNSS en cuanto al ajuste realizado en el presupuesto para el año próximo, sugiere que éste tema se posponga hasta enero del 2004, para así ver cuál es la propuesta del Estado, y aplicar una modificación de salarios similar a la del Gobierno en ese momento.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Jana', 'Suero', and 'Ortega']

El Sr. Virgilio Ortega Nadal manifestó que el sector empleador apoya la moción del Dr. Jana, y señaló que se debe realizar un trabajo sobre la consultoría en recursos humanos que se ha planteado con evaluación de desempeño y descripción de funciones.

La Licda. Engracia Franjul de Abate expresó con relación al tema, que el Consejo apoderó a la Comisión de Presupuesto para que hiciera algunas recomendaciones, y que al respecto se ha hecho un trabajo y se ha llegado a la conclusión de contratar una consultoría específicamente en recursos humanos, y que una vez se cuenten con los resultados de dicha consultoría se traerán al CNSS para iniciar en la aplicación de las recomendaciones.

La Licda. Daysi Montero señaló que no comparte la moción del Dr. Jana, en razón de que vista la situación del país, con un nivel de inflación como el actual, no se debe posponer hasta el próximo año un reajuste de salario para una mínima cantidad de personal, por lo cual considera que se debe dar un tiempo, pero no hasta enero, sino que se de un plazo hasta que la Comisión presente el estudio y a partir de ahí se realice el reajuste, además consideró que la revisión de la dieta de los Consejeros/as debe ser separada de los empleados del Consejo, pero que ésta dieta debe ser igualmente revisada.

El Presidente del Consejo expresó que el sector gubernamental entiende que necesita instrucciones para fijar su posición final sobre éste tema, en el sentido de que la decisión no la adopta el Secretario de Estado de Trabajo, señaló en el mismo tenor de lo planteado por el Dr. Jana que se debe tener mucho cuidado y sensibilidad social, ya que hay que ver la situación general que está pasando el país. Con relación al aumento de la dieta de los Consejeros/as, el Comité de Presupuesto señaló que procedía un aumento. Añadió en aras de mantener la armonía que siempre ha prevalecido en el Consejo que el sector gubernamental está en condiciones de escuchar las propuestas que se puedan hacer no de un aumento salarial sino de la fijación de una Política Salarial de los recursos humanos de la Seguridad Social y a partir de ahí discutir un posible aumento, por lo cual consideró que no se debe precipitar ésta situación y esperar a ver que pasará en el país en sentido general.

El Lic. Arismendi Díaz Santana señaló que ésta solicitud se hizo en base a una política gubernamental que aumentó en un 10% los salarios de los empleados públicos desde enero del presente año, además de que el reajuste estaba previsto en el presupuesto para éste año y en adición se excluye a la alta gerencia.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Finalmente indicó que está de acuerdo en que se posponga, hasta tanto se cuente con una Política Salarial, pero solicita en nombre de todo el personal de la Gerencia General, que este tema sea tomado en consideración para las próximas semanas.

La Sra. Rafaela Figuerero hizo constar que es una humilde trabajadora y que nunca iría en contra de un trabajador, pero considera que se deber ser analítico en ésta situación y que no se puede aprobar un aumento de salario sin conocer la nómina del Consejo, sugirió que se espere el reajuste que realizará el Comité Nacional de Salario y finalmente indicó que ésta con la posición del sector gubernamental.

La Licda. Daysi Montero expresó que ésta de acuerdo con que se espere el estudio que se pretende realizar, para que luego sea sometido al Consejo.

El Sr. Ramón Pérez Balbuena consideró que se deben preservar los recursos humanos adquiridos y que ya se han capacitados, y sugirió que se establezca una fecha para que la Comisión presente su informe.

El Presidente Consejo pregunto a la Comisión si un plazo de 60 días es suficiente.

La Licda. Engracia Franjul de Abate indicó que éste plazo es suficiente para la elaboración del informe.

El Presidente del Consejo sometió a la ponderación de los Consejeros/as que se de un plazo de 60 días máximo a la Comisión para rendir su informe sobre política salarial del personal que depende del Consejo, y que luego de presentado el informe se fijará una posición sobre este tema, lo cual fue aprobado.

Punto No. 5: Informe sobre el bono de reconocimiento de los trabajadores que cambiaron de sistema previsional

El Dr. William Jana manifestó que existen fondos provenientes del BID para el estudio de esta situación, que hay un tiempo limite para acceder a los mismos, y que este es un derecho que otorga la ley a los trabajadores que cambiaron de sistema por lo tanto no se puede perder tiempo en éste punto.

Handwritten mark resembling a number 7.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten initials "E.G."

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature, possibly "B. Montero".

Large handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten mark resembling a number 9.

La Dra. Alma Bobadilla sugirió que se debe hacer un perfil exhaustivo y además recomendó que se realice una solicitud pública de que se recibirán documentaciones, a fin de que el proceso sea lo más saludable posible.

El Presidente del Consejo agradeció la sugerencia de la Dra. Bobadilla, y consideró que la Comisión debe tomar en cuenta estos planteamientos.

Punto No. 7: Estimados de los recursos presupuestarios para extender la cobertura en el 2004

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Gerente General.

El Lic. Arismendi Día Santana informó que esta documentación fue remitida hace ya aproximadamente 15 días y que la misma fue elaborada en consulta con algunas de las áreas tomando en consideración que se recibió la información por parte del gobierno de la urgencia de que estas estimaciones fueran enviadas a la brevedad posible al Secretariado Técnico de la Presidencia, a la Secretaría de Estado de Finanzas y la Oficina Nacional de Presupuesto, a fin de que tuvieran a tiempo la información sobre cuales serian los requerimientos en términos fiscales para proteger a la población del Régimen Subsidiado y del Contributivo Subsidiado, señaló que el documento incluye los compromisos que ya tiene el Consejo, y recalcó que lo importante es haber presentado a tiempo ésta documentación ante las autoridades gubernamentales.

El Presidente del Consejo indicó que se toma nota de la entrega de ésta documentación a las autoridades correspondientes.

La Licda. Engracia Franjul de Abate preguntó si esta previsto que el Régimen Contributivo Subsidiado inicie el próximo año.

El Gerente General aclaró que de acuerdo al calendario de la Ley y a raíz de que se han pospuesto el inicio de los Seguros, se irían corriendo y por lo tanto el Régimen Contributivo debería comenzar el próximo año, añadió que se trata de un régimen muy especial que requiere ajustes, que aun no se ha aprobado el reglamento, y finalmente señaló que el propio Presidente de la República se han interesado para que determinados sectores se incluyan en este régimen, en ese sentido, próximamente se presentará una propuesta para los choferes y se ha estado trabajando igualmente con las microempresas.

La Sra. Mayra Pimentel indicó que todavía se está en la fase de discusión del reglamento del régimen contributivo subsidiado y que el sector de la microempresas realizó sugerencias para reforzar el reglamento.

Punto No. 8: Ejecución Presupuestaria del primer semestre 2003

El Presidente del Consejo concedió la palabra al Lic. Luis Catano, Contralor General del CNSS.

El Lic. Catano indicó que se ha distribuido el informe sobre la ejecución presupuestaria, el cual fue visto en la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones. Calificó que en términos generales ha sido una buena ejecución, y añadió que el criterio errado que se sostiene en el sector público de que hay que gastar lo presupuestado no aplica, ya que se puede pensar más bien en el ahorro, lo cual debe ser tomado en cuenta. Procedió a dar lectura al cuadro anexo, resaltando los aspectos más importantes del mismo. Sugirió que en vista de que en algunas ocasiones las instituciones han realizado gastos que no estaban presupuestados, sería bueno que vía la Comisión de Presupuesto dichas instituciones comuniquen esta situación al CNSS.

El Presidente del Consejo sometió a la ponderación las dos recomendaciones realizadas por el Contralor, en primer lugar que efectivamente las instituciones públicas del sistema sometan al CNSS vía la Comisión de Presupuesto aquellos gastos y/o desembolsos que estén por encima de lo presupuestado o que no se hayan presupuestado y en segundo lugar que cuando exista dinero ocioso el mismo sea invertido en certificados financieros o cualquier otro instrumento de inversión, lo cual fue aprobado:

Resolución No. 82-04: Las instituciones públicas del sistema deben someter para su aprobación, los gastos y/o desembolsos que se prevén estarán por encima de lo presupuestado o que no se hayan presupuestado, al Consejo Nacional de Seguridad Social vía la Comisión Técnica Permanente de Presupuesto, Finanzas e Inversiones.

Resolución No. 82-05: Las instituciones públicas del sistema deben invertir en certificados financieros o cualquier otro tipo instrumento de inversión, aquellos recursos mantenidos en banco que no tengan un compromiso inmediato, a los fines de lograr ingresos adicionales con los intereses que devenguen.

Punto No. 9: Informe sobre la facultad del IDSS para gestionar el pago de deudas atrasadas

El Presidente del Consejo cedió la palabra al asesor legal, Lic. Carlos Hernández Contreras.

Brackets
Am
E.G
mbu
Alce
Don

off
Am
Am
Am
Am

Am *Am* *Am* *Am* *Am* *Am* *Am* *Am* *Am* *Am*

El Lic. Carlos Hernández procedió a dar lectura a la consulta sobre la facultad del IDSS para gestionar el pago de deudas atrasadas, la cual fue remitida previamente y se reiteró a la disposición de los Consejeros/as para cualquier tipo de pregunta.

El Dr. William Jana consideró que la exposición realizada es puramente técnica y legal, aclaró que cuando menciona a los empleadores no se refieren a aquellos que pagan sino a los evasores. Resaltó que los recursos que reclama el IDSS pertenecen a los trabajadores dominicanos, que luego acudirán al IDSS a exigir sus pensiones o sus subsidios por enfermedad, por lactancia y maternidad, y se encuentran con que el empresario les cobró y no remitió al IDSS. Señaló que en estos momentos representa al trabajador y que la función del Director del IDSS es convertir un pagador moroso en buen pagador, y que existen recursos legales para eso. Finalmente consideró que el reporte legal rendido por el Lic. Carlos Hernández debe ser ponderado cuidadosamente, porque hasta que el sector contributivo de salud entre en vigencia, el IDSS tiene que seguir cobrando, y al mismo tiempo el IDSS tiene que tener un mecanismo para esos fines.

La Licda. Daysi Montero manifestó que el sector laboral está de acuerdo con las expresiones del Dr. Jana, que éste reporte será enviado a los asesores del sector laboral para que lo analicen, así mismo consideró que el Lic. Carlos Hernández, ha tomado facultades que no le corresponden en el entendido que ha externado algunos criterios que no fueron los solicitados. Finalmente solicitó que no se apruebe éste documento.

La Licda. Silvana Suero indicó que la forma de externar un documento de asesoría debe desprenderse de todo subjetivismo y que considera que el documento es un poco subjetivo.

El Sr. Virgilio Ortega Nadal señaló que el sector empleador planteó la inquietud al Consejo y solicitó que se pidiera la opinión del Consultor Legal, porque se recibió la denuncia de ésta situación y porque entienden que efectivamente la situación es irregular, aclaró que el punto de vista del sector empleador no es que no se le cobre al que deba al IDSS, todo lo contrario, sino que se tenga coherencia con la ley, y que si le corresponde a Tesorería hacer los cobros y pasarlo al IDSS que se cumpla con el procedimiento, así mismo dio lectura al párrafo II del Artículo 42 de Ley. Finalmente reiteró que no se está solicitando que se condone la deuda a las empresas morosas, sino que los cobros se realicen por el canal que tiene que hacerse.

El Lic. Arismendi Díaz Santana aclaró que solicitó la consulta al Lic. Carlos Hernández en cumplimiento a una solicitud del sector empleador, y que tan pronto

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- A large bracket-like mark at the top.
- The name "Montero" written vertically.
- A signature that appears to be "Suero".
- The initials "E. O." written vertically.
- A signature that appears to be "Ortega".
- The name "Díaz" written vertically at the bottom.

Handwritten signatures and initials on the left margin:
- A signature at the top.
- A signature in the middle.
- A signature below that.
- A signature at the bottom.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page:
- A signature on the left.
- A signature in the middle.
- A signature on the right.
- A signature on the far right.

la misma fue recibida le remitió copia al IDSS para que estuviese informado; con relación al fondo del asunto, expresó que hay que tomar en consideración que es un proceso gradual y que la pérdida de las funciones que tiene el IDSS no es automática sino en la medida que van ingresando y poniéndose en vigencia los diferentes regímenes que anteriormente manejaba el IDSS, por lo tanto todas las interpretaciones legales tienen que seguir esa misma lógica.

El Dr. Severo Mercedes expresó a nombre del Sector Salud que el IDSS tiene sus reglamentos internos, y muchas empresas han sido denunciadas y no están al día con el pago, y visto que las prestaciones constituyen un derecho adquirido según la Ley 87-01, violarlas, sería violar la ley, por lo que el sector salud se adhiere a la posición del Dr. Jana.

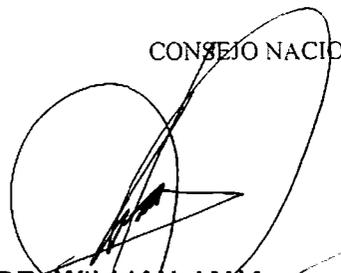
El Dr. Carlos Hernández aclaró que con sus afirmaciones no está cuestionando el derecho del IDSS a percibir beneficio, sino el que ejerza una función que la Ley ha dado a Tesorería.

El Presidente del Consejo consideró que escuchadas las diferentes opiniones al respecto, se da por recibida la consulta, que en ningún caso es la opinión del Consejo sino del Asesor Legal, que los diferentes sectores consulten con sus asesores, así mismo indicó que el sector empleador tiene la posibilidad de someterla en el Consejo del IDSS. Señaló igualmente que hay una suma de voluntades de que se debe preservar el IDSS y evitar mecanismos que no sean las más idóneos, en consecuencia consideró que cada sector tiene el derecho de analizar el documento a reservas de que después se adopten las decisiones que sean las más pertinentes.

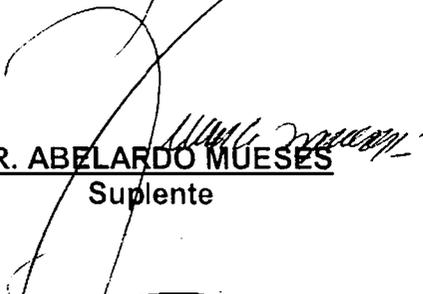
No habiendo otro punto que tratar a las 7:30 P.M., el Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Consejo, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

DR. MILTON RAY GUEVARA
Presidente del Consejo Nacional de
Seguridad Social

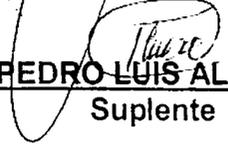
DR. EUSEBIO GARRIDO
Suplente



DR. WILLIAN JANA
Titular



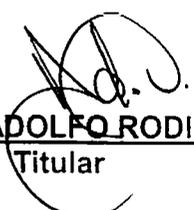
DR. ABELARDO MÚESES
Suplente



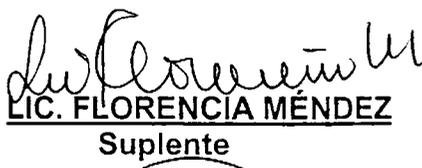
LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA
Suplente



DR. SEVERO MERCEDES
Titular



DR. ADOLFO RODRIGUEZ
Titular



LIC. FLORENCIA MÉNDEZ
Suplente



SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL
Titular



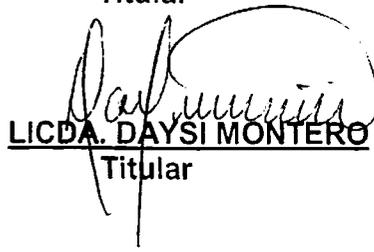
LICDA. ENGRACIA FRANJUL
Suplente



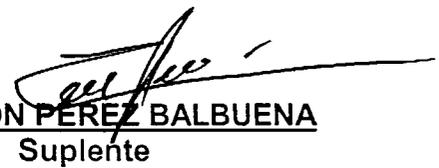
SR. BERNABEL MATOS
Titular



LICDA. SILVANA SUERO
Suplente



LICDA. DAYSI MONTERO
Titular



SR. RAMON PÉREZ BALBUENA
Suplente



SRA. RAFAELA FIGUERERO
Titular



LIC. NICASIO DE LA ROSA
Suplente



ING. FRANCISCO HERNANDEZ
Titular



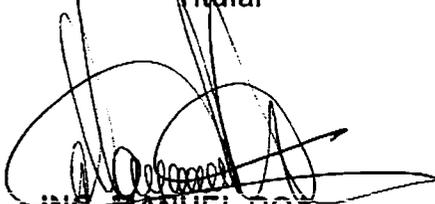
DRA. ROSA MONTERO
Suplente



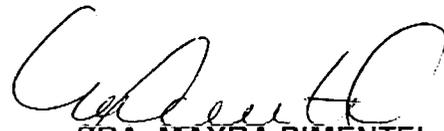
SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI
Titular



LIC. GREGORIO PICHARDO
Suplente



ING. MANUEL ROA
Titular



SRA. MAYRA PIMENTEL
Suplente



Informe Ejecución Presupuestaria Primer Semestre del año 2003 (Enero / Junio 2003)

La ejecución presupuestaria de enero a junio del presente año, presenta un manejo de manera razonable y racional, en la mayoría de los casos, de los recursos.

Entendemos que en la ejecución presupuestaria han influido tres aspectos:

1. El presupuesto de cada entidad pública fue preparado sin tener una experiencia previa, pues es por primera vez que se da inicio, de manera formal a la Seguridad Social en nuestro país. Estamos construyendo un nuevo sistema de Seguridad Social y por tanto no teníamos experiencia anterior.
2. El Sistema de Seguridad Social no ha iniciado como lo teníamos planificado. Es decir faltan muchas cosas por desarrollarse; lo que significa que hay la necesidad de hacer inversiones adicionales en equipamiento, sistema de información computacional, remodelación de edificación, contratación de publicidad, contratación de personal para las regionales, etc.
3. Las entidades publicas han usado los recursos de manera razonable y racional, mayoritariamente. No obstante esto debemos mantener una vigilancia permanente en el uso de los recursos, para garantizar la buena ejecución presupuestaria.

Los principales indicadores que debemos resaltar son :

1. Entre todas las entidades publicas gastaron en servicios personales RD\$ 40,310,904, representando este un 45.60% del total gastado durante el semestre. De este renglón sueldos para cargos fijos representa un 27.41%.
2. En Servicios no personales se gastaron RD\$ 13,280,926, representado este 13.36 %.

3. Materiales y suministros acumuló durante el primer semestre RD\$ 2,628,352, con un 2.64 % del gran total de RD\$ 99,435,764.
4. En transferencias corrientes se gastaron RD\$ 6,429,553, lo que representa un 6.47 %.
5. En el renglón de activos no financieros se desembolsaron RD\$ 31,816,776, representando esto un 32.00 %.
6. Activos financieros acumulado durante el semestre RD\$ 4,800,000.00. Esto representa un 4.83 % del gran total.

A continuación pasamos a destacar las variaciones mas importantes en las entidades publicas del Sistema de Seguridad Social.

Consejo Nacional Seguridad Social

- **Sueldos Fijos**: Durante el primer semestre gastaron RD\$ 583,250.00 en sueldos fijos que no estaban presupuestados. Estos corresponden a los empleados que detallamos mas adelante:
 - a) José Miguel Fernández
 - b) Miriam Ruiz
 - c) María Alcántara
 - d) Mictor Fernández
 - e) Antonio Pineda
- **Honorarios Profesionales** : Básicamente, aquí se estuvo acumulado el pago que mensualmente se realiza al asesor legal del CNSS. Esta cuenta ascendió en el mes de junio/2003 a un monto de RD\$ 462,720.00.
- **Combustibles y Lubricantes**: Al 30 de junio del presente año esta cuenta acumulo un total de RD\$ 101,360.00. De este total el 96 % corresponde a la compra de gas-oil para la planta del nuevo edificio.

Gerencia General

- **Sobre Sueldo:** Esta cuenta durante el periodo de enero a junio del presente año acumulo un total de RD\$ 291,600.00. En esta cuenta se cargan a primas de transporte por RD\$ 186,400.00 y especialismo por RD\$ 105,000.00.
- **Honorarios Profesionales y técnicos:** En esta cuenta se ha estado cargando pago de servicios prestados a diferentes personas por conceptos de servicios áreas de informática, servicios de auditorias y pago de consultaría levantamiento de datos. La cuenta acumulo RD\$ 276,000.00 durante el primer semestre del año 2003.
- **Gastos de Representación :** Durante el periodo enero-junio/2003 del presente año, esta cuenta acumulo RD\$ 330,000.00. los gastos aquí registrados corresponden al pago por concepto de gastos de representación del Gerente General y del Sub-Gerente.
- **Alquileres :** Durante el primer semestre de este año se pagaron alquileres del edificio por un monto de RD\$ 320,493.00. no se había presupuestado la totalidad debido a que se pensaba que la mudanza al nuevo edificio era para este año.

Contraloría General del CNSS

- **Equipo de Computación:** Para el periodo enero a junio del 2003, habíamos presupuestado RD\$ 100,000.00 y gastamos realmente RD\$ 154,538.00 .

La diferencia de RD\$ 54,538.00 es producto de que desde la llegada nuestra al CNSS, en marzo del 2002, sometimos a la CERSS los equipos de computación es necesarios y a la fecha todavía no hemos recibido los mismos.

Tesorería de la Seguridad Social

- **Honorarios Profesionales y Técnicos** : En esta cuenta se cargaron durante el periodo enero a junio, la suma de RD\$ 590,116.00. Esto corresponde a los sueldos fijos del personal que esta contratado por la CERSS. Esto no fue incluido en el presupuesto.
- **Otros servicios personales**: Corresponde al pago de los empleados contratados por la CERSS, durante los meses de enero y febrero del 2003. El monto de esta cuenta asciende a RD\$ 783,000.00
- **Teléfono Local** : Durante el primer semestre de este año se presupuestaron RD\$ 330,000.00 y se gastaron realmente RD\$ 768,729.00. Esto arroja una diferencia de RD\$ 438,729.00. De esta diferencia la mayor parte corresponde a la instalación de una línea telefónica en jaula donde se encuentran los servidores Fujitsu.
- **Publicidad y Propaganda** : Esta cuenta acumuló durante el periodo enero-junio/2003, la suma de RD\$ 539,661.00. Esto arrojó una diferencia de más en relación con lo presupuestado, por RD\$ 233,661.00. La razón básica de este incremento, fue que durante el mes de junio del 2003 se realizaron diferentes publicaciones (empresas empadronadas, publicación de aviso de inicio de recaudo etc.)
- **Equipo de Computación** : Esta cuenta arroja una diferencia mayor que lo presupuestado, debido a que la Tesorería del CNSS sometió al BID vía la CERSS un plan operativo anual, el cual contemplaba recursos por un valor de US\$ 1,700,000.00 para la implementación del Sistema de información sobre afiliación, recaudo y pago del SDSS, donde la mayor cantidad era para adquisición de infraestructura tecnológica.

Según el Tesorero, debido a las políticas del BID sólo ha sido posible recibir un Cluster de servidores, el cual fue entregado en este año, por un valor de US\$ 217,000.00 aproximadamente. El resto de los equipos y software deben ser adquiridos con recursos propios de la Tesorería, para cumplir con el programa de implementación de la Ley.
- **Compra de Títulos y Valores Internos** : Esta cuenta acumulo durante el primer semestre la suma de RD\$ 4,800,000.00 y corresponde a una inversión en certificado financiero . El Presupuesto para este renglón durante este periodo fue cero.

Dirección de Información y Defensa del Afiliado

- **Bonificaciones:** Esta cuenta presenta una diferencia con relaciona lo presupuestado por RD\$ 115,077.00; corresponde al bono vacacional de la Directora de la DIDA.
- **Teléfono Local :** La diferencia de RD\$ 133,276.00 en relación a lo presupuestado, es debido a que en esta cuenta se están cargando los gastos de teléfonos de la oficina central de la DIDA y las demás oficinas regionales, además la instalación de la central telefónica.
- **Construcciones Temporales :** Esta cuenta presenta una diferencia de RD\$ 160,497.00, en relación con lo presupuestado. La diferencia se produjo cuando en el mes de abril se realizaron pagos por remodelación del local oficina regional este , con asiento es San Pedro de Macorís.
- **Alimentos y Bebidas :** Esta cuenta presenta una diferencia de RD\$ 100,686.00, en relación con lo presupuestado.

Nota:

En este momento estamos terminando una revisión a las operaciones de la DIDA hasta el mes de junio del presente año.

Superintendencia de Pensiones

- **Honorarios Profesionales y Técnicos :** Esta cuenta tiene acumulado hasta el 31 de mayo del presente año la suma de RD\$ 657,364.00.

La SIPEN tuvo que erogar estos fondos para la contratación de consultores internacionales, debido a que la CERSS no se lo aprobó.

- **Pasajes :** La SIPEN desembolso por este concepto la suma de RD\$ 121,842.00 sin tener en presupuesto esta partida. Esta corresponde al pago del pasaje aéreo a los consultores mexicanos Salvador Alonso y Caloca y Otoniel Flores Ocaña (Consultores como soportes técnicos a la Sipun, para la puesta en marcha del sistema de recaudo)

- **Alquileres Edificios y Locales:** El total de RD\$ 362,567.00 acumulado en esta cuenta no tiene contrapartida en el presupuesto. Esto debido a que se pensaba estar en el nuevo edificio para esta fecha.
- **Intereses de Instituciones Financieras :** Corresponde a los intereses que la Sipen está pagando por un préstamo, el cual fue contratado posterior a la aprobación del presupuesto actual. Por esta razón no aparece en el presupuesto.
- **Transferencia corrientes a instituciones:** Esta cuenta tiene acumulado los pagos que la SIPEN ha realizado como amortización de préstamo a través del CNSS.

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

- **Sueldo Personal Contratado:** Esta cuenta presenta por el primer semestre de este año una diferencia mayor que lo presupuestado, en RD\$ 945,488.00, según el Director Financiero de la SISALRIL, esto se debe a que para abril, mayo y junio/2003 se tuvo que realizar contrataciones de personal temporero para hacer trabajo en la región V y también en la sede central. Esto con el fin de desarrollar la ruta crítica para el inicio del Seguro Familiar de Salud.
- **Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas :** Esta cuenta presenta una diferencia con lo presupuestado de RD\$ 150,243.00. Dentro de esta cuenta se registró la entrega de RD\$ 1,267,843.00 al CONDEI.
- **Equipos de Computación :** Esta cuenta presenta una diferencia contra lo presupuestado de RD\$ 5,397,119.00, esto corresponde a la compra de equipos de cómputos y licencias de software para la Institución. Somos de opinión que para hacer este tipo de inversión que no esta aprobada en el presupuesto, debería obtenerse previamente la aprobación del CNSS.

En cuanto a la situación financiera de las entidades públicas del Sistema Dominicano de Seguridad Social, estamos anexando a este informe un cuadro donde mostramos dicha situación.

En este informe la SIPEN esta incluida con su ejecución hasta mayo 31 de 2003, debido a que envió la ejecución presupuestaria tarde.

Finalmente, a pesar de que las instituciones públicas del SDSS han manejado, razonablemente, sus presupuestos de gastos y/o desembolsos, somos de opinión que éstas deberán someter al CNSS, vía la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, aquellos gastos y/o desembolsos que estén por encima de lo presupuestado o que no se hayan presupuestado.



Consejo Nacional de Seguridad Social
Situación Financiera Entidades Públicas del SDSS

Al 30 de Junio del 2003 la situación financiera de las entidades públicas del SDSS, es como detallamos a continuación:

Entidades Públicas del SDSS	Efectivo	Pasivo
Consejo Nacional de la Seguridad Social	11,666,224.23	4,744,606.44
Tesorería de la Seguridad Social	12,390,876.47	11,024,406.66
Dirección de Información y Defensa del Afiliado	8,169,761.38	999,940.15
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales	20,458,993.00	271,574.00
Superintendencia de Pensiones	12,899,593.34	5,350,891.60
Total	65,585,448.42	22,391,418.85

Nota:

La Superintendencia de Pensiones es la única entidad que esta cortada al 30 de mayo del 2003.

Recomendamos que el CNSS establezca como política general que cada vez que exista dinero ocioso en algunas de las entidades públicas sea invertido en certificados financieros o en cualquier otro documento de inversión.



Consejo Nacional de Seguridad Social
Situación Financiera Entidades Públicas del SDSS

Al 30 de Junio del 2003 la situación financiera de las entidades públicas del SDSS, es como detallamos a continuación:

Entidades Públicas del SDSS	Efectivo	Pasivo
Consejo Nacional de la Seguridad Social	11,666,224.23	4,744,606.44
Tesorería de la Seguridad Social	12,390,876.47	11,024,406.66
Dirección de Información y Defensa del Afiliado	8,169,761.38	999,940.15
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales	20,458,993.00	271,574.00
Superintendencia de Pensiones	12,899,593.34	5,350,891.60
Total	65,585,448.42	22,391,418.85

Nota:

La Superintendencia de Pensiones es la única entidad que esta cortada al 30 de mayo del 2003.

Recomendamos que el CNSS establezca como política general que cada vez que exista dinero ocioso en algunas de las entidades públicas sea invertido en certificados financieros o en cualquier otro documento de inversión.

Cuentas		CNSS	Gerencia General	Contraloría	Tesorería	DIDA	Sipen	SISALRIL	TOTAL	Porcentajes
6018	Gratificaciones y Bonificaciones	87,202	481,220	90,187	24,551	692,013	2,465,124	96,806	3,937,082	3.96%
60181	Regalia pascual	87,202	395,917	90,167	12,664	560,269	2,406,375	14,220	3,566,814	3.59%
60182	Bonificaciones					131,744		-	131,744	0.13%
60183	Prestaciones Laborales							46,706	46,706	0.05%
60184	Pago de Vacaciones		85,303	-	11,887		58,749	35,879	191,818	0.19%
6019	Contribuciones a la Seguridad Social	28,875	45,800	3,190	783,000	13,330	-	-	874,195	0.88%
60191	Contribuciones al seguro de salud y riesgos laboral	5,472	26,374	3,190					35,036	0.04%
60192	Contribuciones al seguro de pensiones									0.00%
60199	Otros Servicios Personales	23,403	19,426	-	783,000	13,330			839,159	0.84%

2 Servicios no Personales		1,313,011	1,203,894	29,607	3,120,530	3,342,240	2,129,858	2,141,788	13,280,928	13.36%
----------------------------------	--	------------------	------------------	---------------	------------------	------------------	------------------	------------------	-------------------	---------------

8021	Servicios de Comunicaciones	-	136,519	-	768,729	200,847	101,877	121,393	1,329,165	1.34%
60211	Radio Comunicaciones									0.00%
60212	Servicios telefónicos de larga distancia					19,862			19,862	0.02%
60213	Teléfonos local		136,519		768,729	166,276	100,787	121,393	1,293,704	1.30%
60214	Telefax y correos						1,090		1,090	0.00%
60215	Servicios de Internet y Televisión por cable					14,509			14,509	0.01%
8022	Servicios Básicos	-	163,669	-	144,300	71,050	103,477	122,612	806,108	0.61%
60221	Electricidad		124,977		142,700	70,421	103,477	71,295	512,870	0.52%
60222	Agua		350			629		50	1,029	0.00%
60223	Lavandería, limpieza e higiene		38,342		1,600			51,267	91,209	0.09%
60224	Residuos sólidos									0.00%
8023	Publicidad, Impresión y Encuadernación	980,623	32,679	-	596,898	1,581,734	178,145	491,333	3,860,412	3.88%
60231	Publicidad y Propaganda	922,269			539,681	1,132,831	170,333	417,103	3,182,197	3.20%
60232	Impresión y encuadernación	58,354	32,679		56,237	448,903	7,812	74,230	678,215	0.68%
8024	Viáticos	2,020	7,890	-	8,912	157,048	862,898	508,788	1,548,556	1.56%
60241	Viáticos dentro del País	2,020	7,890		8,912	95,721	862,898	372,135	1,349,576	1.36%
60242	Viáticos fuera del País					61,327		137,653	198,980	0.20%
8025	Transporte y Almacenaje	-	18,083	-	2,195	88,269	121,842	112,198	340,587	0.34%
60251	Pasajes		15,903		2,195	85,904	121,842	112,198	338,042	0.34%
60252	Fletes									0.00%
60253	Almacenaje									0.00%
60254	Peaje		180			2,365			2,545	0.00%
8026	Alquileres	38,084	378,817	-	397	229,855	368,817	173,519	1,187,589	1.19%
60261	Edificios y locales		320,493			166,115	362,567	128,040	977,215	0.98%
60262	Equipos de Producción	1,900	15,238						17,138	0.02%
60263	Maquinarias y equipos de oficina		22,857						22,857	0.02%
60264	Equipos de Transporte, tracción y elevación					57,876		7,499	65,375	0.07%
60265	Tierras y Terrenos									0.00%
60269	Otros alquileres	36,184	20,229		397	5,884	4,350	37,980	105,004	0.11%
8027	Seguros	144,289	112,982	23,423	184,487	134,814	20,000	558,884	1,158,859	1.16%
60271	Bienes de bienes Inmuebles				48,901			40,002	88,903	0.09%
60272	Bienes de bienes muebles				402				402	0.00%
60273	Seguros de personas	144,289	112,982	23,423	115,164	134,814	20,000	516,882	1,067,554	1.07%
8028	Temporales	10,291	209,182	6,184	76,893	778,168	115,360	18,544	1,212,622	1.22%
60281	Obras menores						3,775		3,775	0.00%
60282	Maquinarias y Equipos	10,291	209,182	6,184	76,893	17,671	111,585	16,544	448,350	0.45%
60283	Construcciones Temporales					760,497			760,497	0.76%

Cuentas	CNSS	Gerencia General	Contraloría	Tesorería	DIDA	Sipen	SISALRIL	TOTAL	Porcentajes
6029 Otros Servicios no Personales	137,704	148,073	-	1,368,739	100,855	259,340	37,517	2,040,028	2.05%
60291 Gastos Judiciales					1,500	235		1,735	0.00%
60292 Comisiones y Gastos Bancarios		1,116		4,435	92,265	729	6,549	105,094	0.11%
60293 Auditorías y estudios financieros						50,300	30,968	81,268	0.08%
60294 Servicios funerarios y gastos conexos						4,000		4,000	0.00%
60295 Servicios Especiales								-	0.00%
60296 Servicios técnicos y profesionales	22,579	32,208		950,633	6,890			1,012,310	1.02%
60297 Impuestos, derechos y tasas								-	0.00%
60298 Intereses de Instituciones financieras	13,860	108,049				176,909		298,818	0.30%
60299 Otros Servicios no Personales	101,265	4,700		403,671		27,167		536,803	0.54%

3 Materiales y Suministros	492,888	533,668	11,250	184,881	664,465	211,284	519,928	2,628,362	2.64%
-----------------------------------	----------------	----------------	---------------	----------------	----------------	----------------	----------------	------------------	--------------

6031 Alimentos y Productos Agroforestales	249,438	109,981	-	33,941	210,688	59,773	68,291	732,108	0.74%
60311 Alimentos y bebidas para personas	249,436	105,657	-	33,941	210,686	59,203	68,291	727,214	0.73%
60312 Alimentos para Animales								-	0.00%
60313 Productos agroforestales		4,324				570		4,894	0.00%
6032 Textiles y Vestuarios	-	5,587	-	1,538	-	-	5,860	12,965	0.01%
60321 Hilados y Telas				996				996	0.00%
60322 Acabados Textiles		875						875	0.00%
60323 Prendas de Vestir		4,692		542			5,860	11,094	0.01%
60324 Calzados								-	0.00%
6033 Productos de Papel, Carton e Impresos	111,928	27,719	-	15,478	124,912	48,947	1,520	328,502	0.33%
60331 Papel de escritorio		10,250		440	77,852	19,463		108,005	0.11%
60332 Producto de Papel y Cartón		6,006		15,016		6,524	1,495	29,041	0.03%
60333 Producto de artes gráficas		1,738			23,650			25,388	0.03%
60334 Libros, revistas, periódicos	111,928	9,725		20	23,410	20,960	25	166,068	0.17%
60335 Textos de enseñanza								-	0.00%
60336 Especies timbradas y valores								-	0.00%
6034 Combustibles, lubricantes, Productos Químicos y conexos	105,224	117,483	11,250	24,638	121,149	65,850	283,721	739,313	0.74%
60341 Combustibles y lubricantes	101,360	92,095	11,250	22,000	119,820	23,745	273,275	643,545	0.65%
60342 Productos químicos y conexos		2,768				21,028	9,823	33,619	0.03%
60343 Productos farmacéuticos y conexos		3,652		2,636	673	547		7,508	0.01%
60344 Llantas y neumáticos		17,490			380			17,870	0.02%
60345 Productos de cuero, caucho y plástico		330						330	0.00%
60346 Productos de minerales no metálicos		230			276		10,623	11,129	0.01%
60347 Productos metálicos	3,864	918				20		4,802	0.00%
60348 Minerales						20,510		20,510	0.02%
6039 Productos y Utiles varios	26,300	272,906	-	119,290	207,718	38,714	150,538	815,464	0.82%
60391 Material de limpieza	13,100	10,223		10,025	9,429	6,141	6,818	55,736	0.06%
60392 Utiles de escritorios, oficina y enseñanza	13,200	219,118		82,404	40,249	22,501	96,413	473,885	0.48%
60393 Utiles menores médico-quirúrgicos					694			694	0.00%
60394 Utiles de deportes y recreativos								-	0.00%
60395 Utiles de Cocina y comedor		23,106		4,056	15,767	616	7,425	50,970	0.05%
60396 Productos eléctricos y afines		13,575		425		2,327	791	17,118	0.02%
60397 Materiales y utiles relacionados con informática					45,152	2,692	37,926	85,770	0.09%
60398 Equipo militar								-	0.00%
60399 Utiles diversos		6,884		22,380	96,427	4,437	1,163	131,291	0.13%

Cuentas	CNSS	Gerencia General	Contraloría	Tesorería	DIDA	Sipen	SISALRIL	TOTAL	Porcentajes
8 Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
6081 Amortización préstamos internos	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
60811 Amortización de préstamos de corto plazo del sector privado	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
Gastos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
6091 Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
Total Gastos y/o desembolsos	14,509,528	7,172,839	1,087,894	25,549,005	11,694,023	14,113,976	25,308,699	89,435,764	100.00%
Pendiente de Ejecutar	9,078,661	5,503,447	2,563,760	971,891	10,318,306	7,752,164	15,419,296	51,805,524	51.90%
Ingresos versus gastos corrientes	19,711,823	6,155,943	2,750,984	16,744,667	10,330,085	8,087,896	24,810,158	88,391,563	88.89%

Cuentas	CNSS	Gerencia General	Contraloría	Tesorería	DIDA	Sipen	SISALRIL	TOTAL	Porcentajes
6018 Gratificaciones y Bonificaciones		751,102	180,000	812,501	766,667	3,423,369	2,491,572	8,425,211	4.37%
60181 Regalia pascual		375,000	90,000	812,501	750,000	3,081,032	1,525,854	6,634,387	1.44%
60182 Bonificaciones					16,667		111,111	127,778	0.07%
60183 Prestaciones Laborales							444,444	444,444	0.23%
60184 Pago de Vacaciones		376,102	90,000			342,337	410,163	1,218,602	0.63%
6019 Contribuciones a la Seguridad Social	229,520	1,018,478	183,294	-	20,100	2,621,115	-	4,072,607	2.11%
60191 Contribuciones al seguro de salud y riesgos laboral	229,520	868,408	168,294			1,074,115		2,340,337	1.21%
60192 Contribuciones al seguro de pensiones									0.00%
60199 Otros Servicios Personales		150,070	15,000		20,100	1,547,000		1,732,170	0.90%
2 Servicios no Personales	4,294,714	2,593,130	85,000	5,481,845	18,859,018	18,321,902	8,229,823	57,845,432	30.02%
6021 Servicios de Comunicaciones	-	405,850	-	330,000	123,000	962,755	899,382	2,720,787	1.41%
60211 Radio Comunicaciones		165,078			5,000			170,078	0.09%
60212 Servicios telefónicos de larga distancia					60,000			60,000	0.03%
60213 Teléfonos local		223,902		330,000	33,000	866,480	899,382	2,352,764	1.22%
60214 Telefax y correos		16,670				96,275		112,945	0.06%
60215 Servicios de Internet y Televisión por cable					25,000			25,000	0.01%
6022 Servicios Básicos	-	160,866	-	450,000	121,450	512,690	384,140	1,629,146	0.85%
60221 Electricidad		149,924		300,000	100,450	512,690	259,940	1,323,004	0.69%
60222 Agua		120			9,000		46,200	55,320	0.03%
60223 Lavandería, limpieza e higiene		10,822		150,000	10,000		78,000	248,822	0.13%
60224 Residuos sólidos					2,000			2,000	0.00%
6023 Publicidad, Impresión y Encuadernación	2,884,542	726,339	-	996,000	15,636,068	6,830,625	3,028,687	30,079,141	15.61%
60231 Publicidad y Propaganda	1,894,526	479,718		306,000	10,555,000	5,484,420	2,836,667	21,536,331	11.18%
60232 Impresión y encuadernación	970,016	246,621		690,000	5,081,068	1,366,105	190,000	8,542,810	4.43%
6024 Viáticos	406,832	206,108	85,000	190,001	220,000	821,544	1,277,280	3,184,863	1.65%
60241 Viáticos dentro del País	270,820	135,050	65,000	90,000	120,000	821,544	924,000	2,426,214	1.26%
60242 Viáticos fuera del País	135,312	70,058		100,001	100,000		353,280	758,649	0.39%
6025 Transporte y Almacenaje	45,100	20,000	-	-	62,500	-	313,596	441,196	0.23%
60251 Pasajes	37,000	11,000			60,000		313,596	421,596	0.22%
60252 Fletes		1,500						1,500	0.00%
60253 Almacenaje									0.00%
60254 Peaje	8,100	7,500			2,500			18,100	0.01%
6026 Alquileres	366,164	134,063	-	-	506,000	-	382,778	1,388,006	0.72%
60261 Edificios y locales	268,306	84,040			325,000		351,110	1,028,456	0.53%
60262 Equipos de Producción									0.00%
60263 Maquinarias y equipos de oficina									0.00%
60264 Equipos de Transporte, tracción y elevación					180,000			180,000	0.09%
60265 Tierras y Terrenos									0.00%
60269 Otros alquileres	97,858	50,023					31,668	179,549	0.09%
6027 Seguros	387,870	375,178	-	150,000	325,000	200,000	1,842,346	3,080,392	1.60%
60271 Bienes de bienes Inmuebles				25,000	25,000		24,999	74,999	0.04%
60272 Bienes de bienes muebles		131,312		50,000			125,001	306,313	0.16%
60273 Seguros de personas	387,870	243,864		75,000	300,000	200,000	1,492,346	2,699,080	1.40%
6028 Conservación, Reparaciones menores y Construcciones Temporales	-	208,430	-	180,000	1,766,000	1,275,388	88,338	3,498,154	1.82%
60281 Obras menores						1,020,310	12,501	1,032,811	0.54%
60282 Maquinarias y Equipos		208,430		180,000	1,166,000	255,078	35,835	1,845,343	0.96%
60283 Construcciones Temporales					600,000		20,000	620,000	0.32%

Cuentas	CNSS	Gerencia General	Contraloría	Tesorería	DIDA	Sipen	SISALRIL	TOTAL	Porcentajes
6029 Otros Servicios no Personales	225,106	358,500	-	3,185,844	100,000	7,719,000	235,298	11,823,748	6.14%
60291 Gastos Judiciales					25,000		37,500	62,500	0.03%
60292 Comisiones y Gastos Bancarios					25,000	4,000	22,799	51,799	0.03%
60293 Auditorías y estudios financieros						100,000	150,000	250,000	0.13%
60294 Servicios funerarios y gastos conexos						2,000,000		2,000,000	1.04%
60295 Servicios Especiales				851,844				851,844	0.44%
60296 Servicios técnicos y profesionales				1,167,000	50,000		24,999	1,241,999	0.64%
60297 Impuestos, derechos y tasas									0.00%
60298 Intereses de Instituciones financieras	225,106	62,529						287,635	0.15%
60299 Otros Servicios no Personales		295,971		1,167,000		5,615,000		7,077,971	3.67%
3 Materiales y Suministros	808,063	624,460	105,000	234,000	1,118,000	1,996,270	2,177,998	7,062,791	3.67%
6031 Alimentos y Productos Agroforestales	453,701	67,532	30,000	-	110,000	430,850	252,000	1,344,083	0.70%
60311 Alimentos y bebidas para personas	453,701	62,402	30,000		110,000	430,850	252,000	1,338,953	0.69%
60312 Alimentos para Animales									0.00%
60313 Productos agroforestales		5,130						5,130	0.00%
6032 Textiles y Vestuarios	-	37,771	4,058	-	-	-	52,668	94,495	0.05%
60321 Hilados y Telas		120	12					132	0.00%
60322 Acabados Textiles		9,753	1,048					10,801	0.01%
60323 Prendas de Vestir		27,898	2,996				52,668	83,562	0.04%
60324 Calzados									0.00%
6033 Productos de Papel, Carton e Impresos	220,920	241,528	25,943	-	90,000	228,750	718,330	1,525,468	0.79%
60331 Papel de escritorio		216,384	23,242		51,000	91,500		382,126	0.20%
60332 Producto de Papel y Cartón		24,061	2,585		18,000	91,500	332,082	468,228	0.24%
60333 Producto de artes gráficas		1,081	116		12,000		97,501	110,698	0.06%
60334 Libros, revistas, periódicos	169,026				9,000	45,750	279,999	503,775	0.26%
60335 Textos de enseñanza	51,894						4,374	56,268	0.03%
60336 Especies timbradas y valores							4,374	4,374	0.00%
6034 Combustibles, lubricantes, Productos Químicos y conexos	-	120,066	15,000	36,000	276,667	315,770	696,666	1,460,159	0.76%
60341 Combustibles y lubricantes		120,056	15,000	36,000	250,000	142,095	673,332	1,236,483	0.64%
60342 Productos químicos y conexos						157,885		157,885	0.08%
60343 Productos farmacéuticos y conexos					12,500	9,475		21,975	0.01%
60344 Llantas y neumáticos					12,500		19,445	31,945	0.02%
60345 Productos de cuero, caucho y plástico									0.00%
60346 Productos de minerales no metálicos					1,667	3,789		5,456	0.00%
60347 Productos metálicos						2,526	3,889	6,415	0.00%
60348 Minerales									0.00%
6039 Productos y Útiles varios	133,442	157,575	30,001	198,000	641,333	1,019,900	458,334	2,638,586	1.37%
60391 Material de limpieza	4,932	5,825	1,109	90,000	18,000	254,975	35,001	409,842	0.21%
60392 Útiles de escritorios, oficina y enseñanza	103,820	122,597	23,340	96,000	117,500	254,975	171,332	889,564	0.46%
60393 Útiles menores médico-quirúrgicos	282	334	64					680	0.00%
60394 Útiles de deportes y recreativos									0.00%
60395 Útiles de Cocina y comedor	9,916	11,708	2,230	12,000	10,833	101,990	46,668	195,345	0.10%
60396 Productos eléctricos y afines	4,212	4,973	947		13,750	101,990	46,668	172,540	0.09%
60397 Materiales y útiles relacionados con informática					468,750	101,990	138,001	708,741	0.37%
60398 Equipo militar									0.00%
60399 Útiles diversos	10,280	12,138	2,311		12,500	203,980	20,664	261,873	0.14%

Cuentas	CNSS	Gerencia General	Contraloría	Tesorería	DIDA	Sipen	SISALRIL	TOTAL	Porcentajes
8 Pasivos Financieros									0.00%
6081 Amortización préstamos Internos									0.00%
60811 Amortización de préstamos de corto plazo del sector privado									0.00%
Gastos Financieros									0.00%
6091 Intereses Deuda Interna									0.00%
Total Gastos y/o desembolsos	23,588,195	12,806,578	3,851,454	19,485,980	33,993,018	50,125,074	49,214,777	192,863,074	100.00%
Pendiente de Ejecutar	(6)	(2)	-	(9)	(1)	(33,830,321)	(8,591,682)	(42,422,021)	22.02%
Ingresos versus gastos corrientes	15,855,502	1,658,278	542,388	2,265,790	638,499	(25,098,484)	2,798,316	(1,337,735)	-0.69%